

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013**



PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Francisco José Fabelo Marrero
Dña. Enma Esther Cabrera Toribio
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
Dña. María Concepción Pérez González
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano
D. Ginés de Quintana Cabrera

SECRETARIO GENERAL:

D. Francisco Perdomo de Quintana

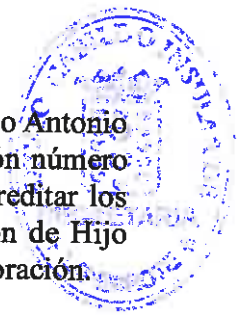
INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Dña. Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTES:

D. Sergio Machín de León
Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz

Siendo las 17:15 horas el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión e informa que en primer lugar dará lectura a la propuesta del acuerdo que se someterá a votación en el día de hoy, dando a continuación la palabra al señor Secretario General del Pleno, don Francisco Perdomo de Quintana, quien procede a leer la propuesta suscrita por la instructora del expediente, Consejera de Educación y Cultura de este Cabildo, doña Emma Cabrera Toribio, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:


“La instructora que suscribe, Dña. Emma Cabrera Toribio, asistida por el empleado público Antonio Félix Martín Hormiga, que actuó como Secretario, ha dado cumplimiento a la Resolución número 1078, de 11 de abril de 2011, por la que se dispuso la incoación de expediente para acreditar los méritos concurrentes en D. Juan Brito Martín, en orden a la concesión de la distinción de Hijo Predilecto de Lanzarote, con arreglo al Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación.

RESULTANDO. Que D. Juan Brito Martín reúne méritos suficientes y que es de aceptación popular el ingente e interesante trabajo realizado en el ámbito de las tradiciones, la arqueología y la creación artesanal vinculada a las ancestrales técnicas y modelos de los antiguos pobladores de la isla.

RESULTANDO. Que de la directiva de la Sociedad de Cultura Recreo y Deportes Torrelavega se ha recibido escrito en el que destaca el papel fundamental de D. Juan Brito Martín en la construcción cultural de la isla, haciendo hincapié en la fortuna de haber creado el grupo folclórico “Los Campesinos” que tanto ha supuesto en la promoción de Lanzarote no ya solo en las islas, sino en el exterior. Así como de su labor etnográfica, de su hacer en el campo de la custodia de los bienes arqueológicos y paisajístico, destaca su celo para llevar a buen término dicha función.

Expresa la SCRD Torrelavega que D. Juan Brito Martín es un claro e indiscutible merecedor de la distinción de Hijo Predilecto, pues ha empleado toda su vida profesional a la defensa y al respeto de la isla de Lanzarote, a su cultura, su gente y sus costumbres ancestrales.

RESULTANDO. Que de D. Jerónimo Saavedra Acevedo, presidente de la Sociedad para la Promoción Cultural de Canarias en Europa, se ha recibido escrito en el que hace constar el apoyo al nombramiento de D. Juan Brito Martín como Hijo Predilecto de Lanzarote, destacando su labor encomiable y extraordinaria a favor de la conservación de la tradición y legado histórico, del patrimonio cultural de la isla de Lanzarote.

“Para la Sociedad para la Promoción Cultural de Canarias en Europa, cuyo objetivo es la divulgación de nuestra cultura en el exterior, resulta de especial interés visualizar y manifestar nuestro apoyo a la labor altruista y desinteresada que ha desarrollado D. Juan Brito Martín, preservando y transmitiendo el legado cultural de generaciones anteriores”.

RESULTANDO. Que D. José M^a Barreto, licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, y diplomado en Didáctica de Museos y Exposiciones por la Universidad Menéndez Pelayo; además de fotógrafo naturalista y especialista en etnografía, ha realizado un currículo de D. Juan Brito en cuyo contenido se da cuenta de actos de importancia para nuestro acervo cultural y que bien sirven para entender que el Sr. Brito es merecedor de cuantos reconocimientos se le hagan.

RESULTANDO. Que de D. Ginés Hernández Reyes, presidente de la Sociedad Democracia, se ha recibido escrito en el que hace constar el apoyo al nombramiento de D. Juan Brito Martín como Hijo Predilecto de Lanzarote, destacando su labor encomiable y extraordinaria a favor de la conservación de la tradición y legado histórico del patrimonio cultural de la isla de Lanzarote.

CONSIDERANDO. Que el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico del Cabildo de Lanzarote constata el importante papel desempeñado por el señor Brito Martín en la recuperación y protección del legado del Patrimonio Histórico Insular.

CONSIDERANDO. Que se han cumplido los trámites y requisitos previstos en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Corporación insular.

CONSIDERANDO. Que han quedado acreditados los méritos que concurren en D. Juan Brito Martín para que se le pueda otorgar como distinción el nombramiento de Hijo Predilecto de Lanzarote.

Visto lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Cabildo Insular, la instructora que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA

Que se conceda a DON JUAN BRITO MARTÍN el nombramiento de Hijo Predilecto de Lanzarote”.

Finalizada la lectura de la propuesta de acuerdo, la presidencia pide nuevamente al Secretario que informe sobre las normas que regulan un Pleno de esta naturaleza.

Antes de proceder a informar, comenta el Secretario que primero corresponde votar la declaración de la urgencia, que sometida a votación resulta aprobada por mayoría, con la abstención de ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (grupo mixto), y el voto a favor del resto de los grupos que conforman la Corporación, a saber: PIL, PSOE, PP y CC -1 abstención y 20 votos a favor-.

Así, la Declaración de la Urgencia arrojó el siguiente resultado:

Se abstuvo: don Ginés de Quintana Cabrera -ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (GRUPO MIXTO). **Votaron a favor:** don Ramón Bermúdez Benasco, don Fabián Atamán Martín Martín y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); don Joaquín Caraballo Santana, doña Emma Esther Cabrera Toribio, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Rocío Arredondo Carmona (GRUPO PSOE); doña Astrid Pérez Batista, don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González y don Pedro San Ginés Gutiérrez (GRUPO CC).

Acto seguido, el Secretario informa que el procedimiento para la designación de Hijo Predilecto viene regulado en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cabildo de Lanzarote, publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 7, de 14 de enero de 2013; en concreto en su artículo 10) que textualmente establece:

“El acuerdo del Pleno de la Excm. Corporación concediendo los honores y distinciones, se adoptará en sesión extraordinaria convocada al efecto para este solo asunto, requiriéndose el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para el nombramiento de Hijo Predilecto y de Hijo Adoptivo...”.

En su exposición el señor Secretario indica que la votación será siempre secreta; se votará por orden alfabético de apellidos, conforme al llamamiento que él mismo irá haciendo, si bien en último lugar lo hará el Presidente.

Don Pedro San Ginés manifiesta que, tanto el grupo popular, como el grupo de gobierno, hubiesen preferido que la votación se desarrollara a mano alzada, pero como este tipo de acuerdos no lo permiten, por cuanto es obligatorio hacerlo de forma secreta so pena de que alguien pudiese impugnarlo, por seguridad jurídica harán aquello a lo que vienen obligados.

Acto seguido el señor Secretario procede a llamar a votación a los Consejeros y Consejeras, por orden alfabético de apellidos.

Terminada la votación y efectuado el recuento de votos, ésta arroja el siguiente resultado: 1 abstención y 20 votos a favor.

El señor Secretario anuncia que como la doble mayoría que requiere el Reglamento se ha cumplido, tanto porque ha existido mayoría absoluta, como porque se ha superado las dos terceras partes del número de Consejeros de hecho, queda designado Hijo Predilecto de la isla de Lanzarote el señor don Juan Brito Martín.

Cumpliendo con la norma que regula las sesiones plenarias, corresponde el turno de intervenciones a los distintos portavoces de los grupos políticos que conforman la Corporación, haciéndolo en primer lugar el representante de ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (grupo mixto), don Ginés de Quintana Cabrera:

Quiero aclarar el sentido del voto. En primer lugar y viendo que últimamente, aunque uno se muestre contrario a este tipo de plenos, que no actos institucionales, ir diciendo por ahí que yo no iba a venir me pareció una falta de respeto porque la representación de Alternativa Ciudadana en los plenos estaría siempre en los plenos, en los actos institucionales ya se verá.

Con mi asistencia reivindico que estaremos presentes siempre que se celebre un Pleno.

Con respecto a mi abstención, me remito a lo que siempre he dicho, nosotros consideramos que este tipo de premios se tendrá que otorgar a algo distinto, pero renocer, valorar el trabajo o preocupación de alguien que ha tenido una actividad concreta, eso nos lo llevamos puesto a casa, la satisfacción del deber cumplido. Pero sí me parece que este tipo de premios para agradecer o valorar trabajos remunerados, yo no lo entiendo. Es más, igual no ha caído en el detalle, no voté en contra, me abstuve para que sea una unanimidad la que le va a dar el premio. No tengo nada malo contra él, lo conozco personalmente, me parece una bella persona, conozco a sus hijos, pero me abstengo porque no me parece que este premio sea para esto.

Igual debieron darle este premio a ese señor que se tiró en una tabla cuando en Los Cocoteros naufragó aquella patera, y salvó no sé si a una o dos personas, porque lo hizo altruistamente y jugándose la vida.

Por tanto, la abstención es mía. No despreciamos la labor que ha hecho el homenajeado, pero si hacemos un balance, unanimidad no hay. Quizás, señor Consejero de Participación Ciudadana, hubiese sido bueno hacer un referendun para ver qué resultado hubiera arrojado.

Señor Secretario, me han mandado un mensaje para que acudiera a este Pleno con una medalla, ¿a los pleno hay que venir con medalla?, ¿no lo recoge el Reglamento?. Se han adelantado a los acontecimientos. El acto institucional era el de la entrega del premio, no hoy.

Felicitar al homenajeado, que lo disfrute, me alegro por él y que sepa que nuestra posición es la que es por los motivos que acabo de exponer.

Por el grupo PIL, don Fabián Atamán Martín Martín:

En nombre del Partido de Independientes de Lanzarote, creo ha quedado de manifiesto la lealtad a lo que habíamos manifestado, no solamente a esta Corporación, en este Pleno, sino también a lo que habíamos manifestado durante estas últimas semanas en los diferentes medios de comunicación, que nuestro voto sería a favor, una vez se cumpliera escrupulosamente el Reglamento que, como bien decía el Secretario, fue publicado en enero y se recoge específicamente el trámite a seguir.

Dicho está, y a la espera de que los próximos acontecimientos no revoquen nuevos incumplimientos de este Reglamento, creo que la biografía de don Juan Brito Martín habla por sí sola. Es verdad que en el expediente que dio lugar a esta distinción, aprobada por mayoría en el día de hoy, se recogen determinados acontecimientos que valen la pena recordar y el único en el que este grupo quiere centrarse; en el de la posibilidad que en determinados momentos su intervención permitió recuperar material valioso. Un material y unos acontecimientos que nos tienen que llevar también a otra reflexión. Primero, a que la labor de don Juan Brito Martín es encomiable. Pero no siempre fue una labor única, fue una labor respaldada, apoyada, delegada y recibida, también en algunas cosas, por otras personas que desempeñaron un papel fundamental en el acervo cultural de esta isla, como es el caso de doña Dorotea que creo que vale la pena mencionar en el día de hoy.

También estos acontecimientos, estos hechos, deben llevar a la reflexión a esta Corporación y a este grupo de gobierno, de la necesidad de transmitirla, de preservarla a todas las generaciones, sin ningún tipo de ánimo de lucro y, sobre todo, permitiendo su exposición lo más pronto posible para que todos seamos capaces de disfrutarla. Se habla de material recuperado, de material expuesto que sigue estando en las dependencias del Cabildo Insular, sin que la mayoría de los ciudadanos de Lanzarote podamos, por unos hechos u otros, disfrutar de ello.

Como decía al inicio de mi intervención, nuestro voto fiel a lo que habíamos expuesto aunque es verdad que esperando a que esta Corporación sea fiel al Reglamento y a lo que indica este documento que fue aprobado definitivamente a principios de este año.

Por el grupo PSOE, don Joaquín Caraballo Santana:

El grupo socialista ha apoyado este reconocimiento a don Juan Brito sin ninguna fisura y sin ningún "pero".

En la persona de don Juan Brito Martín reconocemos al artesano, al compositor, al ceramista, al agricultor, al descubridor, al arqueólogo, al restaurador, al artista.

Toda su actividad ha sido fundamental en nuestra idiosincrasia como impulsor y creador de la cultura popular y las tradiciones, empeñado en extender las artes que heredó.

Lo más admirable del buen hacer de Brito es que acertó en imprimir en todas sus tareas el sello isleño. Su trabajo es clara muestra de la evaluación que hemos experimentado socialmente.

Hoy, en este día en el que le rendimos homenaje una vez más nombrándolo Hijo Predilecto de esta tierra que le vió nacer, quiero, además, en nombre del grupo socialista reconocer y resaltar su faceta como historiador, y digo bien, porque a través de sus trabajos recuperamos la historia de Lanzarote, los vestigios de las actividades de nuestros antepasados que las nuevas generaciones pasaron por alto, pero que se convierten en esenciales para conocernos y que nos conozcan quienes nos visitan, algo que nuestro protagonista entendió claramente. Restablecer la historia, la tradición, no es tarea fácil, sobre todo cuando el medio humano que le da su justificación ha variado notoriamente.

Sin embargo, Juan Brito ha conseguido este cometido. Casi intuitivamente ha logrado que lo que llevaba camino de convertirse en un pastiche se convirtiera en un algo genuino, con una intuición artística notable y sin dejar de repetir las formas tradicionales fue creando unas nuevas, cuyas propias, y ahora nuestras, que encarnan a la perfección personajes ligados a la historia insular; ejemplo, la serie escultórica "La Leyenda de la Princesa Ico". Trabajó la cestería, la piedra y la madera para fabricar aperos imprescindibles en las tareas de labranza. La paulatina desaparición de aquellas piezas motivaron esa recuperación, ese rescate de nuestro pasado más cercano. En definitiva, la puesta en valor de tal legado. Destaca en el ámbito folclórico aportándonos piezas únicas que pasan a escribir esos renglones que nos enorgullecen como pueblo, la célebre danza de "La Zaranda" es ejemplo de ello, amén de otras músicas y coplas que forman ya parte de nuestro cancionero popular.

Quizás Brito tuvo siempre esa pasión de saber, de indagar los orígenes de las cosas; pero fue su constante pasear la tierra lo que lo llevó a interesarse por todo lo que había sido ésta en el pasado, y por todo lo que en ella había ocurrido. Pero Juan Brito no solo enseña la isla. En su labor nos toca también reconocer su estilo discreto, sencillo, respetuoso, amable y con un enorme sentido de la adaptación.

Supo como nadie convivir con las adversidades de una época que marcó la personalidad de los lanzaroteños. No conoció la escuela, pero aprendió a cultivar un espíritu creativo y curioso, inmune al paso de los años. Nos queda mucho que aprender del maestro, digno ejemplo a imitar por todos.

Por el grupo PP, doña Astrid Pérez Batista:

Desde el grupo popular, evidentemente, compartimos la relevancia que tiene el otorgamiento de la distinción de Hijo Predilecto de Lanzarote. Por ello hemos apoyado la designación de don Juan Brito Martín, como digno merecedor de tal reconocimiento. Por tanto, nuestra satisfacción y nuestra felicitación a don Juan, a él de forma personal y también a toda su familia, porque sabemos que cuando uno vive y se vuelca de lleno en un trabajo en cuerpo y alma, como ha hecho él durante toda su vida, al final todos los que lo rodean son partícipes de su labor. Así pues, reitero nuestra felicitación en nombre de los consejeros del grupo popular en este Cabildo y también en representación de todo el Partido Popular en Lanzarote.

Seré breve para no reiterme en lo que se ha dicho por parte de los consejeros que me han precedido. La propuesta de designación de Hijo Predilecto de Lanzarote a don Juan Brito Martín llega a este Pleno argumentada y avalada por distintos informes, y después del correspondiente trámite administrativo. Me gustaría destacar que, aún con la importancia que tiene este acto, lo que

realmente estamos haciendo esta tarde es, sencilla y llanamente, institucionalizar el sentimiento de gratitud que tienen, que tenemos, los ciudadanos de esta isla por don Juan y el trabajo que ha ido realizando a lo largo de toda su vida.

Una labor que ha desarrollado en diferentes ámbitos como aquí se ha expresado ya, la artesanía, la arqueología, el folclore, tradiciones, costumbres, nuestra historia, nuestra cultura, facetas todas ellas que nacen de una semilla única, de una raíz profunda y sólida por esta tierra. Ese amor sincero, ese arraigo a la isla, a sus gentes y a nuestros ancestros hizo posible la recuperación y el descubrimiento de objetos y espacios utilizados por nuestros antepasados, configurando una parte importante de nuestro legado cultural, patrimonial y arqueológico.

Esa curiosidad sin límites, sin tiempo, sin espacio. Esa necesidad personal por saber, por conocer, por escuchar. Ese afán por buscar y compartir ha sido un reglado desde luego impagable para todos los lanzaroteños. Lanzarote tiene, señor Presidente, una riqueza etnográfica, patrimonial y arqueológica que está ahí, pero en su gran mayoría oculta, fuera del disfrute y de la vista de todos; un ejemplo claro es el caso del Yacimiento Arqueológico de Zonzamas.

Nuestra responsabilidad y obligación como responsables públicos de este reconocimiento debe ser poner en valor todo ese legado, pues haciéndolo no solo nos reafirmamos en nuestros orígenes, sino que proyectamos y divulgamos entre los más jóvenes y entre quienes nos visitan buena parte de lo que fuimos y de lo que somos.

Entendemos, desde el grupo popular, que es la gran asignatura pendiente de la isla y confiamos en que sea objeto de compromiso por parte de todos.

Estamos seguros que ese sería el mejor regalo que podría recibir Juan Brito de nuestra parte.

En último lugar, interviene el señor Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez:

Tenía preparada una intervención institucional que repasa un poco la historia y los méritos de don Juan Brito, pero no la voy a hacer. Y no la voy a leer primeramente porque ustedes ya lo saben, y segundo porque éste no es el acto que a mí me habría gustado, de hecho don Juan Brito no está aquí. Por lo tanto, no me voy a extender en esa declaración institucional. Discrepo radicalmente con algunas cosas que aquí se han dicho, pero no las voy a rebatir por encontrarnos en un acto como éste, pero sí quiero hacer una aclaración, y es que don Juan Brito ha realizado a lo largo de sus casi cien años de vida, y continúa realizando, muchísimos trabajos no remunerados y muchos de ellos tiene que ver precisamente con los méritos y con los motivos por los que hoy le nombramos Hijo Predilecto de esta Isla, y eso sí es verdad que no me lo podía callar.

En definitiva, solo me queda congratularme de que por primera vez se ha nombrado en vida como Hijo Predilecto de la isla de Lanzarote a un hombre de pueblo, y es en realidad todos esos hombres, como de alguna forma apuntaba el representante del PIL, a quienes homenajeamos con esta declaración, con este nombramiento.

Quizás, por quedarme con algo, también me quedo con el enorme trabajo autodidacta, de búsqueda de investigación de restos arqueológicos de la que fue nuestra cultura aborigen. De ahí la necesidad de algo que no es casualidad, que es la creación que este grupo de gobierno se ha propuesto, empeñado, de un Museo Arqueológico que tanto necesita esta isla, que haga honor y homenaje a su vez al trabajo de tantos hombres, además de a don Juan Brito, en esa materia.

Por último, simplemente apuntarles a todos que el Reglamento establece, además del voto secreto, que la entrega de distinción se afectuará por el señor Presidente en acto solemne y público celebrado en la Casa Cabildo, con la asistencia de la Excelentísima Corporación, en Pleno.

Eso es lo que dice el Reglamento, y cumpliremos lo que dice para el que acto no sea, ni por votos, ni por incumplir este apartado, desde ningún punto de vista impugnabile, y lo haremos, por ejemplo, en el próximo Pleno.

Sin embargo, el próximo miércoles, eso hemos convenido al menos tres de las fuerzas políticas con los que hoy he tenido ocasión de hablar, le entregaremos el galardón en el Teatro Insular y espero contar con la asistencia de todos ustedes.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo a la presente Acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 17:55 horas, el Excmo. Sr. Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez declara levantada la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los siete anteriores, válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 21 de junio de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana



CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

DIA: 27 de Mayo de 2013.

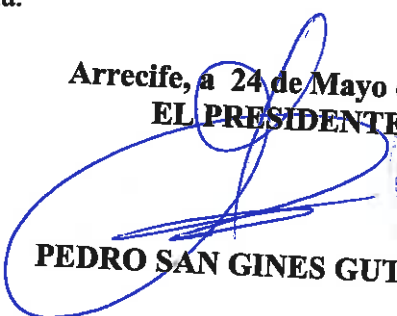
HORA: 17:00.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 24 de Mayo de 2013.

EL PRESIDENTE,


PEDRO SAN GINES GUTIERREZ

ORDEN DEL DIA

- 1.- DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION: ACUERDO QUE PROCEDA
- 2.- DESIGNACION DE DON JUAN BRITO MARTIN COMO HIJO PREDILECTO DE LA ISLA DE LANZAROTE: ACUERDO QUE PROCEDA.